

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002004 **F207**

OFICINA: Cuzco

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

EECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	OPDEN DE RETIRO	CUIA DE REMISION
FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
23/01/2017	DF-201701-0115		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
30005043	TNE	5	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara	YP14	414.00	2,070.00
40008983	TNE	5	Nitrato de Amonio Estabilizado con Fosfato P/Uso Agricola x 50 Kg - Yara	YP14	268.00	1,340.00
4000060	TNE	11	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP14	268.00	2,948.00
ON: SEIS MIL TRESCIEN	TOS CINCUEN	TA Y OCHO Y	00/100 DÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.0
			OP. INAFECTA			
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319				OP. EXONERADA	\$ 6,358.0	
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATU			OP. GRATUITAS	\$ 0.0		
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA			I.G.V.(18%)	\$ 0.0		
u Código es 20447609674	4 en Cta Cte Dá	lares 193-0845	5901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito d	el Perú;	IMPORTE TOTAL	\$ 6,358.0



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, and the conductive of the cond$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

